



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



20183114

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 693
LONGAVI,

03 ABR. 2018

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2648 de fecha 26 de diciembre 2017, que aprueba presupuesto Municipal año 2018.
 Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Alcaldicio N° 345, de fecha 20 de Marzo de 2018 a través del cual determina el orden de Subrogancia del Sr. Alcalde y de los Directores, en caso de ausencia formalizada.

El Decreto Municipal N° 355 de fecha 16 de Febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Ana Maureira Yevenes	13.577.111-2	Las Rosas Longavi	Aporte en pañales	ANA MAUREIRA YEBENES RUT N°: 13.577.111-2 MONTO: \$30.000
Marcela Morales Huerta	11.747.526-3	Chalet Quemado	Aporte en examen medico	MARCELA MORALES HUERTA RUT N°: 11.747.526-3 MONTO:\$22.000
Sergio Gutiérrez Vásquez	8.340.173-7	1 oriente #6 Longavi	Aporte en suministro de luz	SERGIO GUTIERREZ VASQUEZ RUT N°: 8.340.173-7 MONTO:\$20.000
María Retamal Gutiérrez	5.462.166-3	Esperanza plan	Aporte en examen medico	MARIA RETAMAL GUTIERREZ RUT N°: 5.462.166-3 MONTO: \$25.000
Amanda Flores Flores	19.575.651-1	Población Vida Nueva	Aporte suministro de agua	AMANDA FLORES FLORES RUT N°: 19.575.651-1 MONTO:\$ 20.000
Patricia Pérez Hernández	13.207.552-2	Padre Hurtado, psj. san Antonio #239	Aporte en examen medico	PATRICIA PEREZ HERNANDEZ RUT N°: 13.207.552-2 MONTO:\$ 50.000
María Gonzalez Guzman	8.170.399-k	El Transito	Aporte en examen medico	MARIA GONZALEZ GUZMAN RUT N°: 8.170.399-K MONTO:\$ 40.000
Luz Bravo Ortega	14.022.192-9	Paihuen	Aporte vestuario y ropa de cama, caso incendio	LUZ BRAVO ORTEGA RUT N°: 14.022.192-9 MONTO:\$ 200.000
Margarita Inostroza Flores	12.789.592-9	Cerrillos	Aporte en pasajes y alimentos	MARGARITA INOSTROZA FLORES RUT N°: 12.789.592-9 MONTO:\$ 30.000



Decreto
N°

Hugo Avendaño Carrasco	7.633.923-6	Poblacion Vida Nueva sauces casa n°3	Aporte en examen medico	HUGO AVENDAÑO CARRASCO RUT N°: 7.633.923-6 MONTO:\$ 20.000
------------------------	-------------	--------------------------------------	-------------------------	---

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



CHRISTIAN CANCINO MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fuentealba/F. Norambuena
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



Decreto H
N° 693
2/2

